REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE MONTECRISTI, CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, el 21 de Noviembre del 2006, aprobada mediante Resolución No. 631 el 5 de Diciembre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 19 de Diciembre del 2006.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañia DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 15 de Enero de 2013. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.13056 del 25 ENE. 2013.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Hugo Lenin Posligua Pinargote, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Manta.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 056 de 25 ENE. 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

ales

se recep-
ente mes
tamento
campus
del curso
los a los

en llegó
e Moisés
una muy
ofrecen
sum, de-
iños que
tes artes
la falta
en desa-
licó que

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto dedicarse a la actividad pesquera en sus tres fases; es decir extracción, industrialización o procesamiento y comercialización. ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador.

Portoviejo, a 25 ENERO 2013.

AB. YBETD LENUADT BURGOS VERA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE POR TOVIEJO
SUBROGANTE.

F: 19688

SUSCRIPCIONES
A los teléfonos: 2630 747

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tu que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por